



Resolución Jefatural No. 079 -2018-AGN/J

Lima, 28 MAYO 2018

**VISTO**, el informe N°145-2018-AGN/OTA-OPP de fecha 23 de mayo de 2018, sobre la conformación de una Comisión encargada de la coordinación de la Programación Multianual del Presupuesto del Pliego 060 - AGN, para el Año Fiscal 2019 con una perspectiva Multianual;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2018-EF/50.01 se aprobó la Directiva N°001-2018-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual" aprobada por Resolución Directoral N° 012-2018-EF/50.01, que tiene por objetivo establecer las disposiciones técnicas para la programación y formulación de los presupuestos con una perspectiva multianual, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3° de la citada Directiva establece para efectos de elaborar la programación y formulación anual, el Titular de la Entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual", que se encargará de coordinar el proceso de Programación Multianual. La Comisión es aprobada mediante resolución del Titular de la entidad;

Que, el numeral 3.2 del mismo articulado señala que la referida Comisión estará "...presidida por el Jefe de Presupuesto<sup>2</sup> de la entidad o el que haga sus veces, y está integrada por el o los responsable(s) técnico(s) de los Programas Presupuestales (en adelante "PP"), los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de inversiones, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), según corresponda, así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de los trabajos de dicha Comisión";

Que, los numerales 3.3 y 3.4 de la Directiva en mención determina las labores y acciones a cargo de la Comisión de Programación Multianual hasta su culminación con la presentación de la información de programación y formulación conforma a los plazos establecidos;

Que, del documento de Visto se advierte la necesidad de conformar la Comisión de Programación Multianual del Archivo General de la Nación, con una perspectiva multianual, debiendo por tanto, expedirse el acto de administración correspondiente;

Con los visados de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- CONFORMAR** la Comisión de Programación Multianual, encargada del proceso de Programación Multianual del Presupuesto del Archivo General de la Nación para los años 2019, 2020 y 2021, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- El Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, quien la presidirá.
- El Director General de la Oficina Técnica Administrativa.
- El Director de la Oficina de Abastecimiento.
- El Director de la Oficina de Personal.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Comisión de Programación Multianual del Archivo General de la Nación, cumpla con las funciones establecidas en el numeral 3.3 del artículo 3 de la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 aprobada con Resolución Directoral N° 012-2018-EF/50.01.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la Oficina de Administración Documentaria, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

**Artículo Cuarto.- PUBLICAR** la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

.....  
LUISA MARÍA VETTER PARODI  
Jefe Institucional